

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de octubre de 1962 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Grupo de Policía de Ifni que se detalla

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el Cabo de la Policía número 36.919 Salah Mohamed Al-Lal y los Policías de segunda número 50.022, Embare Mohamed Embuiricat, y número 50.202, Mehand Brahim Handa, pertenecientes al Grupo de Policía de Ifni número uno.

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad de Tropa por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada por el gobierno de la Provincia de Ifni y el informe de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, se ha servido disponer pasen a la situación de retirado con efectos de 1 de agosto último.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de octubre de 1962 por la que se deja sin efecto la de 21 de septiembre de 1962 por la que se refiere al nombramiento de don Pablo Gobernado Tamarit para cubrir vacante de Subinspector de la Policía Gubernativa de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Subinspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Pablo Gobernado Tamarit,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 21 de septiembre próximo pasado por lo que se refiere al nombramiento del mismo para cubrir vacante de Subinspector en la Policía Gubernativa de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Julián Molinero Domínguez, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por don Julián Molinero Domínguez, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Estatuto del personal al servicio de dicha Administración regional, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria con efectividad de 21 de agosto último, con reserva de los derechos económicos que puedan corresponderle por la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de septiembre de 1962 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Luis Martínez Martínez.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 23 de septiembre de 1962 y efectos administrativos de 1 de octubre siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Luis Martínez Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 2 de octubre de 1962 por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para publicar el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares referido a la situación de sus funcionarios en 31 de diciembre de 1961.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, y teniendo en cuenta que el último Escalafón del Cuerpo de Veterinarios titulares fué redactado y referido a la situación de tales funcionarios en 31 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Dirección General de Sanidad para llevar a cabo la publicación del Escalafón rectificado de Veterinarios titulares, referido a 31 de diciembre de 1961.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1962.—P. D. Luis Rodríguez Miguel

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.